

Mercurio de Manta por su valioso apoyo perenne al sacar en una franja de su portada una leyenda alusiva al puente. **El Concejal Lic. Napoleón Talledo**, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura expresa que si bien es cierto se habían analizado las sugerencias que se presentaron, hay que hacer un análisis si el Señor Alcalde considera que 4 personas deben ser las condecoradas, y si no hay ningún resentimiento por parte del resto de nominados hay que darle paso a esta sugerencia. **La Concejala Lic. Cristina Ruperti** manifiesta que a pesar de que la Comisión respectiva decidió dejar al Señor Alcalde escoger los nombres para las cuatro máximas condecoraciones no comparte la idea de que hay que quitar méritos ni dejar de estimular a quienes de alguna manera se han destacado en ciertas actividades. **El Concejal Ing. Manuel Gilces** pregunta al Concejal Talledo, Miembro de la Comisión de Educación y Cultura si las personas nominadas llegaron a enterarse que se las había tomado en cuenta para recibir un reconocimiento. **El Concejal Talledo** responde que ellos lo que han hecho es simplemente acoger las sugerencias dadas por las instituciones y barrios. **El Concejal Gilces** expresa que hay que actuar de manera muy cautelosa para que no se sientan marginados y galardonarlos en fin de año o buscar una fecha para proceder a su reconocimiento. **El Señor Vicealcalde Dr. Marazita** toma la palabra y dice que si bien la Comisión ha presentado un sinnúmero de solicitudes hechas para homenajar a un grupo de personas pero también hay que decir que son criterios aislados, por lo que considera que este análisis debe ser mas profundo y coincide con el Concejal Gilces que se debería homenajear a todas esas personas naturales o jurídicas en otras fechas y concretar en esta el homenaje a 4 o 5 personas o instituciones que hayan aportado a la construcción de grandes obras en la ciudad, entonces para evitar cometer errores prefiere que el listado de personas presentado por la comisión sea analizado de manera mas detenida por sus miembros. **La Concejala Ruperti** recalca que siempre las condecoraciones se las ha hecho en esta fecha de cantonización por lo que se considera que si se la hace en otra fecha esta ya es extemporánea, y expresa que ella no acepta que se debata este tema dentro de la comisión porque vuelve a insistir está fuera de una fecha importante como es el 3 de noviembre. El Señor Alcalde expresa que las fechas no tienen validez cuando se quiere hacer un reconocimiento y que mayor importancia debe tener la fecha de fundación que la de cantonización y le parece oportuna la reflexión de los Concejales Marazita y Gilces de que la fecha es lo de menos y que están ahí para decidir. **La Concejal Ruperti** pregunta qué pasaría si no vinieran los funcionarios del Gobierno que van a ser condecorados, no se le estaría dando solemnidad a un acto que es de la ciudadanía, se estaría dejando de lado a las personas sobresalientes del cantón para congraciarse con los funcionarios del gobierno, y no comparte la idea que estos reconocimientos se los haga en una fecha de fundación cuando no se la tiene como sucede en otros cantones, en todo caso quiere que la entiendan que no está en contra de que se premie al gobierno y que la única persona que merece reconocimiento es el

Presidente de la República por su decisión política, sin desmerecer a los otros funcionarios del gobierno que también tienen sus méritos. El Señor Alcalde expresa que toda innovación trae posiciones encontradas y con esto no se está dejando de reconocer valores, inclusive condecorar al Pabellón del Municipio, a la ciudadanía, representada por todos los gremios ya sea de profesionales, obreros, quienes todavía están festejando con emoción el acontecimiento del 11 de Septiembre. Un ejemplo es que en el mérito artístico están nominados Tata Villao y los Hermanos Pablo, todos tienen sus cualidades pero ¿qué pasaría si se galardona a uno y no al otro, se pensaría que el Alcalde es que se opone a que se condecere a uno de ellos. En la Sesión de Leonidas Plaza cuando él manifestó que la ciudadanía del cantón iba a ser condecorada la gente espontáneamente aplaudió y no precisamente a él sino a la decisión tomada. **El Concejal Napoleón Talledo** expresa que debido a la trascendencia que se ha dado con el puente que es muy importante para la provincia y el cantón cree que sería factible que en esta ocasión como manifiesta el Señor Alcalde hay que tomar en cuenta que se condecere al pueblo porque todos están incluidos ahí y que el próximo año se condecorará a las demás personas. **La Concejal Ruperti** manifiesta que respeta el criterio del Concejal Talledo, ya que en reunión de la Comisión se tomó una resolución pero que es lamentable que ahora se tenga otra posición y que para ella no va a ser un acto trascendental en cuanto a las fiestas de cantonización sino que va a parecer un acto político, con mucho respeto lo manifiesta pero espera que no lo tomen a mal. **El Señor Vicealcalde Dr. Maraita** toma la palabra y dice que la Comisión sugiere al Concejo y dentro de este se pueden dar una serie de ideas que pueda ser que las resuelva de una forma diferente a lo que recomienda la Comisión y que un miembro de esta también rectifique en virtud de que se presentan otros planteamientos. El Señor Alcalde expresa que hay que empezar a debatir el orden en que van a ser entregados los reconocimientos, aunque según el protocolo el primero tendría que ser al Presidente de la República. **El Sr. Vicealcalde Dr. Marazita**, solicita que por Secretaría se de lectura al número de condecoraciones que se dan. El Señor Alcalde expresa que hay 6 condecoraciones que por tradición se entregan que son: Cantón Sucre, Bahía de Caráquez, 3 de Noviembre, Solidaridad, Mejor Ciudadano y el Gran Collar Caraquense que será entregado al Ec. Rafael Correa, Presidente de la República, el de Solidaridad al Diario EL Mercurio y al Mejor Ciudadano a la ciudadanía, reconocimiento que se lo hará con una condecoración al Pabellón y una placa que será ubicada en un lugar estratégico convocando a las instituciones para que se hagan presentes en el momento oportuno. **El Señor Vicealcalde Dr. Marazita** manifiesta que se le deje al Señor Alcalde la potestad de elaborar la literatura de todos los reconocimientos. Después de que cada uno de los señores Concejales emitieron su criterio, el Concejal Talledo mociona que se entregue por lo tanto seis reconocimientos y que acogiendo las palabras del Señor Vicealcalde se deje a criterio del Señor Alcalde la decisión de escoger a

los galardonados y sus reconocimientos lo cual es aceptado por los Señores Concejales.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 18hoo.

Para mayor constancia del Acta ***firman el Dr. Carlos Mendoza Rodríguez, Alcalde y Sra. Solanda Falcones Falcones, Secretaria General que certifica.***